



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2020

Visto el informe secretarial, SE DISPONE.

Se fija nueva fecha para las **09:00 AM** del día **09** de **ABRIL** de **2021**, para llevar a cabo la audiencia fijada por auto del 30 de julio de 2020.

Finalmente, se le recuerda a la parte actora y convocada el deber de asistir a la diligencia y de compartir por medios electrónicos o por el medio más expedito, con las demás partes todo escrito presentado ante esta sede judicial, dejando constancia del mismo, conforme a lo normado por el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta 2020-168, a la parte demandada y demandante para que procedan a ejercer sus derechos, sin permitir la edición u modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2020-168

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

074 Hoy 027 de noviembre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d167faf41aeedf8da1ef12d0152a19853e843ee84a19137d205622ec3ab3c93c

Documento generado en 26/11/2020 09:12:53 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**